



De mil 559 juzgadores en activo, declinan 820: Senado

Renuncia la mitad de jueces y magistrados a participar en elección

● Notifican 123 que sí contendrán en 2025, pero buscan cambiar de cargo

● Aunque no guste, proceden comicios, indica Felipe de la Mata, del TEPJF

● El deber de los impartidores de justicia es acatar la Constitución, dice

● Visitadora judicial reconoce errores y llama a ganarse la confianza ciudadana

ANDREA BECERRIL, GUSTAVO CASTILLO Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3

JUECES CON FALLOS POLÉMICOS, ENTRE QUIENES PREFIEREN IRSE

Declina competir en 2025 la mitad de los juzgadores

La cifra supera a los 721 seleccionados en la tómbola para ir a las urnas



**ANDREA BECERRIL
Y GUSTAVO CASTILLO**

Del total de mil 559 jueces y magistrados del país en activo, 820, que son más de la mitad, declinaron participar en la elección de junio de 2025, de acuerdo con los listados en esa materia que ayer hizo públicos el Senado.

La cifra de quienes decidieron no contender supera a los 721 que fueron seleccionados, vía insaculación, para ir a las urnas en ese proceso extraordinario del próximo año en el que, por primera vez en la historia del país, los cargos de juzgadores se definirán con el voto popular.

Entre quienes declinaron al proceso electoral están algunos de los que han tramitado cientos de amparos para frenar la reforma judicial, entre ellos la jueza 19 de distrito, con sede en Coatzacoalcos, Nancy Juárez Salas, quien amenazó con encarcelar a la presidenta Claudia Sheinbaum si no retiraba del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la publicación de esa controvertida modificación constitucional.

También jueces y magistrados autores de otras sentencias controvertidas, como a favor de narcotraficantes y de los implicados en el caso Ayotzinapa.

Por acuerdo del pleno, el Senado determinó hacer públicos los listados de jueces y magistrados que, de acuerdo con la convocatoria a la elección de junio de 2025, debieron notificar antes del pasado 30 de octubre si participarían en esos comicios. Dado que lo hicieron de forma individual, hubo gran confusión, y la mesa directiva, que encabeza el morenista Gerardo Fernández Noroña, debió desglosar la información en varios anexos.

De entrada, 333 jueces y 487 magistrados expresaron formalmente su decisión de no buscar ese cargo

en los comicios extraordinarios que organizará el INE. Esas 820 plazas, que representan 52.5 por ciento del total con un titular en funciones, van a cubrirse de todas formas en junio de 2025, junto con las 139 vacantes que se había decidido ya que estarían en contienda el próximo año.

Incluso, jueces y magistrados a quienes en la tómbola pasada tocó participar en la elección de 2027, decidieron desde ahora declinar.

El Senado recibió además 123 notificaciones de juzgadores que declinaron contender por el mismo cargo que ahora tienen, pero aspiran a cambiar de juzgado o de tribunal de circuito, o a pelear por un puesto superior. Dos quieren ser ministros de la Corte.

Antes de remitir el listado final al INE, la Cámara alta deberá determinar el caso de 30 juzgadores que cubren interinatos y de juzgadoras en proceso de lactancia.



Destaca que entre quienes rechazaron a ir a la elección de 2025 están muchos de los que han sido fuertemente criticados, como el juez tercero de distrito de amparo y juicios federales, de Chiapas, Felipe Consuelo Soto, quien concedió la primera suspensión contra la reforma judicial, en agosto pasado, pero que tiene en su historia los casos de Mexicana de Aviación y Oceanografía.

También el juez Sergio Santamaría Chamú, titular del juzgado primero de distrito con sede en Morelia, quien hace cuatro días concedió una suspensión provisional en favor de más de mil 300 juzgadores contra la reforma judicial; ya amenazó con imputar incluso por “traición a la patria” a la presidenta Sheinbaum, en caso de desacato.

Entre los juzgadores que prefieren irse antes que contender están otros jueces con fallos polémicos, como Gerardo Genaro Alarcón, quien lleva el juicio contra Emilio Lozaya por el caso Odebrecht; Ricardo Guzmán Wolffer, quien amparó a la presidenta de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), María Amparo Casar, para que Pemex le reintegrara la pensión por viudez en litigio.

O la jueza Yolanda Cecilia Chávez Montelongo, quien absolvió de los cargos de delitos contra la salud y delincuencia organizada a Ramón Ángel *El R-1*, considerado entonces segundo al mando del cártel Jalisco *Nueva Generación*. Otros han sido sancionados por acoso laboral y sexual.